

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

2023/1049 *Relación definitiva de la lista de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de personal para cubrir la plaza de empleado laboral fijo, perteneciente al grupo APE, categoría operario, denominación Limpiador, correspondiente a la oferta de empleo público de 2019, mediante oposición libre.*

Anuncio

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la convocatoria para la provisión de una plaza de empleado laboral fijo, perteneciente al grupo APE, categoría operario, denominación Limpiador del Ayuntamiento de Villardompardo (Jaén), correspondiente a la oferta de empleo público de 2019, mediante oposición libre.

Una vez publicada en el BOP de Jaén número 225 de 23 de noviembre de 2020 la lista provisional de admitidos y excluidos y vencido el plazo para subsanar las deficiencias que por su naturaleza fueran subsanables.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Álvaro García, Alicia María	77.XXX.958-V
Amor Valderas, Laura	77.XXX.562-V
Armenteros Medina, Antonia	77.XXX.296-W
Cámara Illana, Isabel María	26.XXX.331-P
Cobos Moreno, Rosa	77.XXX.644-T
Domínguez Torres, María Trinidad	53.XXX.028-G
Erenas Alcalá, Elvira María	78.XXX.171-E
Fernández Rodríguez, Carmen	33.XXX.759-P
García Villén, Estefanía	77.XXX.226-E
Gay Perea, María del Carmen	26.XXX.351-D
Hernández Morales, María del Carmen	77.XXX.527-T
Hinojosa de la Rubia, Eduardo	30.XXX.988-G
Lendínez Gómez, Manuel	77.XXX.078-V

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Moya Torres, Miriam	77.XXX.343-T
Muñoz García, María Isabel	53.XXX.461-N
Rodríguez Rodríguez, María de la Cabeza	21.XXX.102-P
Sánchez Bueno, María José	26.XXX.836-K
Serrano Moya, Ana María	77.XXX.465-D
Torres Mozas, María del Pilar	77.XXX.890-H

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Amor Valderas, Irene	77.XXX.975-P	No aporta subsanación
Constantín, Joian	X8XXX273N	No aporta subsanación
Rodríguez Vela, Pilar	26.XXX.397-D	No aporta subsanación

SEGUNDO.- La primera prueba de la oposición tendrá lugar el día 7 de marzo de 2023 a las 9,00 horas, en el C.E.I.P. San Francisco de Asís de Villardompardo, designándose como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

TITULARES:

- Presidente: Clara M^a Hernández Céspedes
- Vocal: Esperanza Perabá Parra
- Vocal: Manuel Cruz Luque
- Vocal: Francisco Navas López
- Secretaria: Rosario Romero Valverde

SUPLENTES:

- María Dolores Román Labrador
- José Ángel Ortega Armenteros
- Ángeles Jiménez Murcia
- Manuel Águila Béjar
- Juan Antonio Ruiz Perea

TERCERO.- Los anuncios relativos a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes así como los relativos a la fecha, hora y lugar de celebración del siguiente ejercicio y puntuaciones obtenidas por los aspirantes en los mismos, se harán públicos en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villardompardo.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la valoración de la fase de concurso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la

presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Villardompardo, 26 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO LÓPEZ GAY.